



Protección Legal

A B O G A D O S

ALCALDIA DE PEREIRA

Registración No: 46803-2015

Fecha: 20/05/2015 R. S. 12

Recibido por: JOSÉ FERNANDO VILLA RÍOS

Destino: Dirección de Educación

Anexo: 1

Doctora

**MARIA SIRLEY OSSA VERGARA**

Directora Administrativa de Prestación del Servicio

y Administración de Plazas Doconte

Secretaría de Educación Municipal

Pereira, Risaralda

Referencia : Solicitud copias autenticas, Oficio No. R-4019 del 30 de enero de 2015, SAC 1073, José Fernando Villa Ríos C.C. 10.240.114 de Manizales.

**CARLOS ARTURO MERCHAN FORERO**, mayor de edad, domiciliado y residenciado en Pereira (Rda.), identificado con cédula de ciudadanía número 91.105.516 del Socorro (Sder.), abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional 75.296 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado del señor **JOSE FERNANDO VILLA RIOS**, por medio del presente escrito me dirijo a usted con todo respeto en ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política, 13 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de conformidad con lo informado en el oficio 4364 del 16 de febrero de 2015 en el "Punto 6º", para solicitarle sean expedidas copias autenticadas de los siguientes actos administrativo a que allí se hace referencia:

- Del acta de posesión número 095 del 23 de diciembre de 1993.
- Resolución No. 070 del año 2005.
- Resolución No. 458 del 18 de julio de 2005.
- Resolución No. 079 del 27 de enero de 2006.
- Resolución No. 111 del 8 de febrero de 2006.
- Resolución No. 199 del 4 de febrero de 2008.

(+57) (6) 324 40 40

Info@proteccionlegaisas.com



Av. Juan B. Gutiérrez # 17-55 oficina 508  
Edif. Icono, Pinares de San Martín, Pereira

www.proteccionlegaisas.com

- Resolución No. 306 del 15 de febrero de 2008.
- Resolución No. 3342 del 5 de octubre de 2009.
- Resolución No. 3376 del 23 de agosto de 2012.
- Resolución No. 2456 del 16 de mayo de 2013.
- Resolución No. 3851 del 21 de julio de 2013.
- Resolución No. 5089 del 26 de agosto de 2013.

#### ANEXO

- Copia del oficio 4364 del 16 de febrero de 2015.

#### NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones y los documentos que se deban expedir, en la Avenida Juan B. Gutiérrez, No. 17 – 55, Edificio Ícono, Oficina 508, Pinares de San Martín Pereira, PBX: (6) 3244040.

Atentamente,



**CARLOS ARTURO MERCHAN FORERO**  
C.C. 91.105.516 Socorro (Sder.)  
T.P. 75.296 C.S.J.



Protección Legal

A B O G A D O S

ALCALDIA DE PEREIRA

Registración No: 46R03-2015

Fecha: 03/08/2015 08:31:32

Recibido por: JESSE OVELLA PAGE

Destino: Dirección de Educación

Anexo: 1

Doctora

**MARIA SIRLEY OSSA VERGARA**

Directora Administrativa de Prestación del Servicio

y Administración de Plazas Doconte

Secretaría de Educación Municipal

Pereira, Risaralda

Referencia : Solicitud copias autenticas, Oficio No. R-4019 del 30 de enero de 2015, SAC 1073, José Fernando Villa Ríos C.C. 10.240.114 de Manizales.

**CARLOS ARTURO MERCHAN FORERO**, mayor de edad, domiciliado y residenciado en Pereira (Rda.), identificado con cédula de ciudadanía número 91.105.516 del Socorro (Sder.), abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional 75.296 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado del señor **JOSE FERNANDO VILLA RIOS**, por medio del presente escrito me dirijo a usted con todo respeto en ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política, 13 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de conformidad con lo informado en el oficio 4364 del 16 de febrero de 2015 en el "Punto 6º", para solicitarle sean expedidas copias autenticadas de los siguientes actos administrativo a que allí se hace referencia:

- Del acta de posesión número 095 del 23 de diciembre de 1993.
- Resolución No. 070 del año 2005.
- Resolución No. 458 del 18 de julio de 2005.
- Resolución No. 079 del 27 de enero de 2006.
- Resolución No. 111 del 8 de febrero de 2006.
- Resolución No. 199 del 4 de febrero de 2008.

(+57) (6) 324 40 40

Info@proteccionlegaisas.com



Av. Juan B. Gutiérrez # 17-55 oficina 508  
Edif. Icono, Pinares de San Martín, Pereira

www.proteccionlegaisas.com

- Resolución No. 306 del 15 de febrero de 2008.
- Resolución No. 3342 del 5 de octubre de 2009.
- Resolución No. 3376 del 23 de agosto de 2012.
- Resolución No. 2456 del 16 de mayo de 2013.
- Resolución No. 3851 del 21 de julio de 2013.
- Resolución No. 5089 del 26 de agosto de 2013.

#### ANEXO

- Copia del oficio 4364 del 16 de febrero de 2015.

#### NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones y los documentos que se deban expedir, en la Avenida Juan B. Gutiérrez, No. 17 – 55, Edificio Ícono, Oficina 508, Pinares de San Martín Pereira, PBX: (6) 3244040.

Atentamente,



**CARLOS ARTURO MERCHAN FORERO**  
C.C. 91.105.516 Socorro (Sder.)  
T.P. 75.296 C.S.J.



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	10 de agosto de 2015	<b>Número de radicado:</b>	46803
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	CARLOS ARTURO MERCHAN FORERO		
<b>Descripción o asunto:</b>	SOLICITUD DE COPIAS AUTENTICAS	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	4
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

